Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de Marzo de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340--59-2- 0021** de 20 de enero de 2021

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002442 de enero 16 de 2021 RPC No. 5600015919 de enero 21 de 2021.

1-1001/1160/2-320006101133/296030204003000O/PI29-101133/1/2/01/05: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL/FORTAL. DE LA EMPRES/Empresarización del Campo/ACOMPAÑAR TÉCNICAMEN Proyecto: PI29-101133 FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE

LINEA ESTRATEGICA 6: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad
LINEA DE ACCION 603: Tejiendo Ruralidad
META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Contribuir a que los productores agropecuarios rurales del Valle del Cauca cuenten con elementos suficientes que les permita hacer de su actividad una empresa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ejecutar un mecanismo por el cual se pueda realizar un acompañamiento y asesoramiento, que les permita a los productores agropecuarios del campo vallecaucano formalizarse ante las Cámaras de Comercio y asesorarse en temas de emprendimiento rural.
PROGRAMA 60302: Valle Rural, Económico, Social y Seguro.
SUBPROGRAMA 6030204: Empresarización del Campo.
ELEMENTO PEP: PI29-101133/1/2/01/05
FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.
Posición Presupuestaria: 2-320006101133.
Cuenta Mayor: 5507051401

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 14.590.870 CALI
SUBDIRECTOR TÉCNIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Contratista ARTURO JAVIER GÓMEZ MEZA
C.C. No. 73.552.350
TELEFONO 3127725582

Scanned by TapScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MARZO de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la formulación de lineamientos y legales para el acompañamiento jurídico a las organizaciones agropecuarias en los municipios designados por el Supervisor en la Sub Región Sur del Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".2) Acompañar y orientar mediante socialización la implementación de modelos de contratos en los procesos de comercialización de productos agropecuarios, estableciendo condiciones de equidad y oportunidad para el fortalecimiento empresarial de las organizacines del sector; en atención al desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA" .3) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA" 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Scanned by TapScanner

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2021:	100%
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	75 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Scanned by TapScanner

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1) Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la formulación de lineamientos y legales para el acompañamiento jurídico a las organizaciones agropecuarias en los municipios designados por el Supervisor en la Sub Región Sur del Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".

1.A. Brindó el apoyo a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la formulación de lineamientos legales para el acompañamiento jurídico a las organizaciones agropecuarias en los Municipios que se le designaron.

2) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".

2.A. Apoyó jurídicamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los procesos contractuales en las etapas contractual, de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

2.B. Realizó la base de datos y buscó los links de los contratistas de prestación de servicios que se encuentran en la plataforma de contratación del Secop II.

2.C Asistió a la reunión programada por el equipo de contratación de la Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

2.D Asistió a la reunión programada por el supervisor el día 11 de marzo de 2021, en la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

3) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad

3.A Apoyó en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad

4) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4.A Mantuvo y operó los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Scanned by TapScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Scanned by TapScanner

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se acoge al decreto 1273 de 2018, anexa certificado de la Eps SURA, fondo de pensión COLPENSIONES y Arl POSITIVA, planilla No.1035526867, CUS 904382354 pago simple, del mes de FEBRERO de 2021, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 15.200.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 15.200.000
Valor pagado	$ 7.600.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.800.000
Valor total ejecutado	$ 11.400.000
Valor saldo por ejecutar	$ 3.800.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	$3.800.000	PAGADA

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLIC ..
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 15**	**de**	**Mes: ABRIL**	**de**	**2021**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15	días del mes de	MARZO	de	2021

JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 14.590.870 CALI
SUPERVISOR

Scanned by TapScanner